



RESOLUCIÓN No. 0 0464

05 MAR 2021

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y en los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR**, con carácter provisional, a SANDRA MILED BARRETO MORA, con la cédula de ciudadanía No. 40.730.749, en el cargo de TÉCNICO INVESTIGADOR IV (I.D. 2055) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección Seccional – Huila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 05 MAR 2021

**FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**

Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrea Barreto Ontiveros		24 de febrero de 2021
Revisó:	Angela Viviana Mendoza		24 de febrero de 2021
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		24 de febrero de 2021
Revisó:	Heidy Milena Lamilla		24 de febrero de 2021
Revisó:	Germán Ricardo Castellanos		24 de febrero de 2021
Aprobó:	D.F		24 de febrero de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.